



Red de Unidades de Igualdad de Género
para la Excelencia Universitaria

MANIFIESTO 8 DE MARZO de 2017

El lema planteado por la ONU *Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género*, en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible, insiste nuevamente en que una de las claves del progreso es la Igualdad de Género, haciendo un llamamiento a los gobiernos para que realicen compromisos nacionales que pongan fin a la brecha de género. En Europa, aunque desde hace tiempo el principio de igualdad aparece como uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea, y en la Constitución Española se establece la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico, también se sabe bien que dichos principios generales hay que desarrollarlos a través de políticas decididas, encaminadas a conseguir una igualdad realmente efectiva que todavía hoy aparece lejana.

Aunque la Universidad ha sido una de las instituciones que más ha contribuido en las últimas décadas a los avances en igualdad, todavía queda mucho camino por recorrer, y esto debe hacerse apostando por políticas y medidas valientes de igualdad de género en el ámbito de la universidad. Esta misión es importante no sólo por una simple cuestión de justicia, sino también porque la Universidad debe cumplir un papel fundamental en la transmisión de los valores que una sociedad quiere alcanzar, y porque está comprobado que los entornos en los que se ha logrado mayor igualdad, se ha conseguido también mayor calidad y excelencia.

Son las Unidades de Igualdad de las universidades a las que se encomienda el establecimiento de políticas de igualdad y la aplicación del principio de transversalidad o *mainstreaming* de género en sus instituciones. Estas políticas de igualdad se han ido concretando en la última década en planes de igualdad que articulan variadas medidas de concienciación y formación a la comunidad universitaria, de lucha contra el desequilibrio existente en la participación de mujeres en las diferentes áreas y en los ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones, así como de incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación. Para ello, las Unidades de Igualdad deben recoger datos y analizar sistemáticamente las desigualdades y sesgos de género que siguen existiendo en sus universidades y que, dado su carácter estructural, muy frecuentemente no son tan aparentes y evidentes. Para esta tarea resultan imprescindibles los estudios de género que informan, iluminan y alimentan la comprensión de las complejas desigualdades de género y la búsqueda de datos y evidencias que permitan unas medidas efectivas en su lucha.

Desde las Unidades de Igualdad reconocemos que los estudios de género han sido y siguen siendo cruciales como imprescindibles aliados de las Unidades de Igualdad en su comprensión y lucha contra las desigualdades. Asimismo, resulta históricamente fundamental el apoyo institucional que desde instancias gubernamentales se ha prestado a las políticas de igualdad en el ámbito de la educación superior, y que se han puesto en riesgo con la anulación de la convocatoria del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del 27 de junio de

2016 (BOE de 1 de julio de 2016) relativa a la *Concesión de subvenciones para la realización de Posgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*.

Lamentamos profundamente que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad considere que el apoyo a las actividades y los Estudios de Género en el ámbito universitario es lo suficientemente superfluo como para eliminarlo, esgrimiendo objetivos de estabilidad presupuestaria. Por eso, queremos manifestar nuestro rechazo a dicha anulación sin previo aviso, y reclamamos que se recupere la convocatoria y, en general, el necesario esfuerzo y apoyo que las instituciones gubernamentales deben ofrecer a nuestras universidades para conseguir la igualdad.

Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante

Universidad de Almería

Universitat Autònoma de Barcelona

Universidad Autónoma de Madrid

Universitat de Barcelona

Universidad de Burgos

Universidad de Cádiz

Universidad de Cantabria

Universidad Carlos III

Universidad de Castilla La Mancha

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Córdoba

Universidade da Coruña

Universidad de Extremadura

Universitat de Girona

Universidad de Granada

Universidad de Huelva

Universitat de les Illes Balears

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad de Jaén

Universitat Jaume I
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de León
Universitat de Lleida
Universidad de Málaga
Universidad Miguel Hernández
Universidad de Murcia
Universidad de Oviedo
Universidad Pablo de Olavide
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad Politécnica de Cartagena
Universitat Politècnica de Catalunya
Universidad Politécnica de Madrid
Universitat Politècnica de València
Universitat Pompeu Fabra
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rey Juan Carlos
Universitat Rovira i Virgili
Universidad de Salamanca
Universidade de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
UNED
Universitat de València
Universidad de Valladolid
Universidade de Vigo
Universidad de Zaragoza